

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-05183-2025, “Ampliación de cableado de líneas de interconexión de datos”

DETALLE. – AMPLIACIÓN DEL CABLEADO DE LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
NTL LANBASE, SL
POWERNET, SL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
POWERNET, SL	Variado

Se **DESESTIMA** la Oferta presentada por la firma **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SA**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- No cumple las especificaciones técnicas del ítem 1. En el pliego se indica: “Este ítem requiere la ampliación de una bandeja de 4 huecos para casetes en los que hay 2 ya instalados y habrá que instalar otros 2 casetes de 12 pares”. La empresa indica: “Este ítem requiere la ampliación de una bandeja de 4 huecos para casetes en los que hay 2 ya instalados y habrá que instalar otros 2 casetes de 12 pares cada uno para terminar la fibra monomodo” y “Para enlaces de exterior utilizaremos la referencia SPLCH-12BL: Casete de fusión sistema HDX de 12 fibras OS2”, siendo dichos casetes de 12 fibras y no de 12 pares como se exige en el pliego.
- No cumple las especificaciones técnicas del ítem 17. En el pliego se indica: “En el rack 94 existe un patch panel tipo ipatch con conectores hembra desmontables y deberá ser integrado en el mismo”. La empresa indica: “en este caso la solución ofertada requerirá de la instalación de una nueva bandeja de la marca Leviton en la que se instalarán los conectores”.
- No cumple las especificaciones técnicas del ítem 26. En el pliego se indica: “suministro de 20 bobinas de cableado UTP CAT6 tipo LSZH de al menos 305 metros cada una en color blanco.”. La empresa indica: “Cable Categoría 6 UTP Cca s1a d1 a1 de 4 pares de calibre 23 AWG sin apantallar. Caja de 305 metros. Color de cubierta verde.”.

Se **DESESTIMA** la Oferta presentada por la firma **NTL LANBASE, SL**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- No cumple las especificaciones técnicas del ítem 1. En el pliego se indica: “Este ítem requiere la ampliación de una bandeja de 4 huecos para casetes en los que hay 2 ya instalados y habrá que instalar otros 2 casetes de 12 pares cada uno para terminar la fibra monomodo”. La empresa indica: “Con el objetivo irrenunciable de evitar cualquier Corte de Servicio en las interconexiones críticas actuales, NO se reutilizará la bandeja existente. En su lugar, instalaremos una solución nueva, independiente y de alta densidad”. Por tanto, la empresa indica que no ampliará la bandeja existente, sino que en lugar de esta solución, instalará una sendas bandejas nuevas adicionales en ambas localizaciones, indicando que es para evitar corte en el servicio (requisito no exigido en el Pliego Técnico). Esta precaución no es necesaria, puesto que las bandejas modulares de fibra óptica con cajones deslizantes o rieles

están concebidas precisamente para ser escalables de forma segura. La inserción de dos casetes nuevos en los huecos vacíos de una bandeja en producción se realiza mediante un simple acople mecánico que no requiere desconectar, manipular ni interrumpir los enlaces de los casetes que ya están activos. Con el planteamiento ofertado, el licitador no está atendiendo a lo solicitado en el Pliego Técnico y consecuentemente, la solución propuesta no es aceptable puesto que la exigencia de ampliar la bandeja actual para mantener una configuración en "espejo" con una segunda bandeja existente es un requisito técnico alineado con las mejores prácticas de arquitectura de red. La configuración en espejo garantiza la simetría lógica y física del cableado, lo que facilita enormemente las labores de mantenimiento, la identificación visual de puertos y la correcta gestión de la infraestructura. Al añadir una bandeja nueva, se rompe esta topología simétrica y obliga a consumir espacio adicional en el rack, lo que conlleva un desaprovechamiento innecesario de los escasos espacios disponibles.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

- **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
POWERNET, SL	8

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **POWERNET, SL**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, fichas técnicas del fabricante y documentación gráfica de los trabajos a realizar.

- **Calidad de la oficina técnica del proyecto** **hasta 6 puntos**

En este apartado se valorará la calidad de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los aspectos organizativos.

EMPRESA	IDONEIDAD TÉCNICA
POWERNET, SL	6

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa, **POWERNET, SL** por incluir en su oferta un cronograma, los perfiles profesionales de las personas implicadas en el proyecto y la cantidad de los recursos dedicados al proyecto.

• **Calidad del Servicio Técnico** **2 puntos**

En este apartado se valorará la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto.

EMPRESA	CARACTERISTICAS TÉCNICAS
POWERNET, SL	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **POWERNET, SL**, al presentar orientación en cuanto a materiales a usar y el cierre del proyecto en su conjunto.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
POWERNET, SL	16